



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 1 de 16

INVITACIÓN N° 101 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 200 SMLMV.**

OBJETO: COMPRA DE TÓNER, TINTAS, CARTUCHOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, ASI COMO REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS DE TODOS LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO TECNOLÓGICO DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante Oficio No. 110-505 del 11 de junio de 2021 por parte de la Secretaria General del IBAL S.A ESP OFICIAL; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General - ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
- b. Asesora Externa - PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210471 del 21 de mayo de 2021., por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.

Dirección Notificación: Calle 17 N. 3 - 89

Teléfono Notificación: 3177302033

Email Notificación: jylsas@outlook.com

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO

Dirección Notificación: Cra 13 N. 39C - 45

Teléfono Notificación: 3158624955

Email Notificación: Director.ejecutivo@tecnomusic.co

Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	10/06/2021 hora: 11:34 am

2	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	10/06/2021 hora: 11:44 am
---	---------------------------------	---------------------------

Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas,

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.	
TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 1 al 2 \$ 65.700.353 IVA INCLUIDO (19%)
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 3 al 4 \$ 65.340.021 IVA INCLUIDO (19%)

2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural: El proponente deberá aportar si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matrícula Mercantil si es persona natural comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 16

<p>TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO</p>	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folios del 10 al 12</p> <p>Aporta certificado de e inscripción de matrícula mercantil de persona natural DIAZ PUYO JUAN PABLO Nit: 7700667-1 Matricula N.: 106978 Fecha expedición: 2021/05/20 Actividad: G4651</p>
<p>DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.</p>	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folios del 5 al 10</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos DISTRIBUIDORA JLI S.A.S. Nit: 900.491.649-1 Fecha expedición: 2021/05/20 Actividad: G4651</p> <p>LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES INDEFINIDA</p> <p>LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL A CELEBRAR CONTRATOS SIN RESTRICCIONES POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS ACTOS A EJECUTAR Y/O CONTRATOS ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.</p>

3. Autorización o Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

<p>TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.</p>	<p align="center">NO APLICA</p>

4. Cédula de Ciudadanía: El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	PRESENTA Y CUMPLE Folio 14 Representante Legal: JUAN PABLO DIAZ PUYO C.C. 7.700.667 de Neiva
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folio 11 Representante Legal: JOHANA IDALY PINILLA DIAZ C.C. 65.778.495 de Ibagué

5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este deberá estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado de antecedentes vigente de la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional.

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 25 al 31 CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REVISOR FISCAL LAURA MARIA SOTO VARGAS C.C. 1.078.246.989 de Altamira - T.P 268706-T
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folio 17 Certificación suscrita por parte del Representante legal

JOHANA IDALY PINILLA DIAZ
C.C. 65.778.495 de Ibagué

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe aportar copia del registro único Tributario actualizado, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al Estatuto Tributario.

Deberá acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programa de informática y equipo de telecomunicaciones en establecimientos Especializados

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 21 al 24</p> <p>FORMULARIO N°. 14746006298 Responsable de IVA Acredita códigos de actividad: 4651</p>
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 30 al 34</p> <p>FORMULARIO N°. 14761836407 Responsable de IVA Acredita códigos de actividad: 4651</p>

7. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios 16</p> <p>CERTIFICADO ORDINARIO No. 168367263 del 03/06/2021 Persona Natural</p> <p>"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"</p>
---	--

<p>DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios 12 y 13</p> <p>CERTIFICADO ORDINARIO No. 168541410 del 05/06/2021 Persona Jurídica</p> <p>CERTIFICADO ORDINARIO No. 168541336 del 05/06/2021 Representante Legal</p> <p>"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"</p>
<p>8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité</p>	
<p>TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 14</p> <p>Código de verificación No.7700667210601142722 del 31/05/2021 Persona Natural</p> <p>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</p>
<p>DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios 15 y 16</p> <p>Código de verificación No. 210608160625 del 08/06/2021 Persona Natural</p> <p>Código de verificación No. 210608160727 del 08/06/2021 de Persona Jurídica.</p> <p>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</p>



9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE Folio 19</p> <p style="text-align: center;">Aporta consulta en línea del 03/06/2021</p> <p style="text-align: center;">No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">El comité evaluador procede a verificar en la plataforma de la Policía Nacional</p> <p style="text-align: center;">Consulta en línea del 16/06/2021</p> <p style="text-align: center;">No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>

10. Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC): El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE Folio 14</p> <p style="text-align: center;">Aporta registro interno de validación # 23395125 del 03/06/2021</p> <p style="text-align: center;">No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir del Representante Legal de la Persona Natural</p>
---	--

DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folio 18</p> <p>Aporta registro interno de validación #23432435 del 05/06/2021</p> <p>No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir del Representante Legal de la Persona Jurídica</p>
---------------------------------	--

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica: El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	<p align="center">NO PRESENTA – NO CUMPLE NO APORTA</p>
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folio 29</p>

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	<p align="center">PRESENTA Y NO CUMPLE Folio 24</p> <p>La certificación aportada no corresponde a la información solicitada en la invitación N. 101.</p>
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE Folio 18</p>

13. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 9 de 16

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	PRESENTA Y CUMPLE Folio 25 Aporta registro de inscripción 3459 del 12/07/2020
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE El comité evaluador procede a verificar en la plataforma del IBAL – se encuentra registrado en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP.

14. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	PRESENTA Y CUMPLE Folio 9 Aporta certificación suscrita por Representante Legal
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE Folio 26 Aporta certificación suscrita por Representante Legal

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1.- El proponente **JUAN PABLO DIAZ PUYO y DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.**: Acreditan el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Económica y Técnica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	NO ADMITIDO
2	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario de cada ítem no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado, con la finalidad de determinar la oferta más económica. No obstante, el valor del contrato será el establecido por el presupuesto oficial, que será de monto agotable

Nota 2: El comité evaluador verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.

- Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado:

En este caso el oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado

- Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado:

En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota 1.

Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Nota 3: La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4 al 8
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 36 al 41

2. PROPUESTA TECNICA:

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

- Aportar certificación escrita sobre la calidad de todos los insumos que va a suministrar - **Certificando de manera escrita que tiene esta capacidad.**

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21

- El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de todos los insumos a proveer, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de ellos en caso de presentarse mala calidad y a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud
- Certificar por escrito el cumplimiento de las normas legales en materia de transporte.**

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21

- Deberá certificar por escrito que los tóner, cintas y cartuchos corresponden a los originales de cada marca requerida por la empresa - **Deberá certificar por escrito**

TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
---	-------------------------

DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 21

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

1.- El proponente **TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO.**: No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de experiencia.

2. - El proponente **DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.**: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de experiencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	NO ADMITIDO
2	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	ADMITIDO

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea LA ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE TONER, CINTAS Y CARTUCHOS y / o actividades relacionadas con la VENTA DE EQUIPOS COMPUTO Y SUS ACCESORIOS suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, inscritos en cámara de comercio o escritura de constitución.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	908.526

PRESENTA Y NO CUMPLE

Folios del 39 al 42

**TECNO MUSIC – JUAN
PABLO DIAZ PUYO**

Experiencia: Entidad Publica

Aporta Acta liquidación: 040 de 2012

Contratante: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA

Valor: \$45.000.000

Objeto: Se compromete a suministrar toner, tinta, cintas y fungibles necesarios para los diferentes equipos de la entidad, de acuerdo a los requerimientos realizados por el hospital cumpliendo con las especificaciones dadas.

Aporta Acta de liquidación: del 26/06/2012

Experiencia: Entidad Publica

Aporta Acta liquidación: 057 de 2011

Contratante: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA

Valor: \$30.000.000

Objeto: Se compromete a suministrar toner, tinta, cintas y fungibles necesarios para los diferentes equipos de la entidad, de acuerdo a los requerimientos realizados por el hospital cumpliendo con las

	<p>especificaciones dadas. Aporta Acta de liquidación: del 17/03/2011</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Una vez sumados los valores de los contratos, el valor final no igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.</u> 2. <u>El proponente no aporta copia del contrato, requisito exigido en la invitación N. 101 de 2021.</u>
<p>DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE Folios del 42 al 67</p> <p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato y Acta de Liquidación: 087 del 29 de diciembre de 2020 Contratante: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.S E.S.P. OFICIAL Valor: \$173.833.000 Objeto: Suministro de equipos de cómputo de escritorio y portátiles, impresoras y demás elementos y equipos electrónicos necesarios para el desarrollo normal de las actividades de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Aporta Acta de liquidación: del 15/01/2021</p> <p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato y Acta de Liquidación: 049 del 20 de junio de 2018. Contratante: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Valor: \$6.997.200 Objeto: Compraventa de tonner para impresoras para la contraloría de Ibagué, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas por la entidad. Aporta Acta de liquidación: del 24/07/2018</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión documental de la experiencia solicitada lo siguiente:

1.- El proponente **DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de calificación.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	NO ADMITIDO
2	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	ADMITIDO

RESUMEN REQUISITOS GENERALES - HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	TECNO MUSIC – JUAN PABLO DIAZ PUYO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
2	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	100 PUNTOS	100

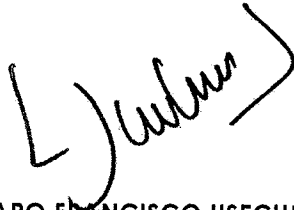
V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, dentro del proceso de invitación 101 – 2021:

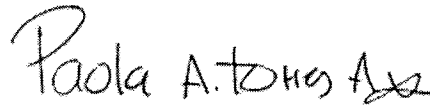
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.	1

PROPONENTE:	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S.
NIT	900.491.649-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANA IDALY PINILLA DIAZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 65.778.495 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 65.340.035
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 65.340.035

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dos (16) días del mes de junio de 2021.



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General



PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Abogada Asesora externa